



Resolución Directoral Regional

Nº 339 -2016-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA 14 NOV 2016

VISTO:

El computo de tardanzas, faltas injustificadas y permisos particulares del Personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nro. 535/2014-G.G.R/GOB.REG.TACNA de fecha 30 de Mayo del 2014 que aprueba el Reglamento de Control de Asistencia, Puntualidad y Permanencia del Gobierno Regional de Tacna, Art., 24°, 27°, 31° y Art., 42° Inc.2

Que, la Unidad de Personal ha efectuado el cómputo de tardanzas, en que han incurrido los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, en el mes de Octubre del 2016, por lo que es pertinente formular el acto administrativo que legalice los descuentos a efectuarse;

En uso de las atribuciones conferidas con la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley No. 27902, Decreto Supremo No. 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional No 788-2015-GR/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESCONTAR de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Noviembre del 2016, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del **Artículo 27°** del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Octubre del 2016:

APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS TARDANZAS	MONTO DESCUENTO
OLIVERA MAMANI SERGIO	1	4.38
PALZA VELARDE NICOLAS VICTOR	3	7.48
SILVESTRE TICONA SOLEDAD MARLENE	1	2.56
VARGAS MIRIAM ESPERANZA	3	7.68
VASQUEZ VALDIVIA MARCO ANTONIO	1	2.60
VEGA DE YABAR PAMELA VERONICA	1	3.60
COHAILA QUISPE VICTOR HUGO	1	4.38
ARIAS TUMBA CESAR	1	8.33
LEON ARRAYA LIA JANEDITH	1	8.33
ENRIQUEZ GARCIA MAYELI YESENIA	2	5.03



Resolución Directoral Regional

Nº 339 -2016-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA 14 NOV 2016

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESCONTAR de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Noviembre del 2016, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del **Artículo 42° inciso 2** del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Octubre del 2016:

APELLIDOS Y NOMBRES	PERMISOS PARTICULARES		PERMISO PARTICULAR DIA	TOTAL MONTO
	HORAS	MINUTOS		
FLORES FLORES VICTOR MANUEL	4	-	-	9.58
SINCHE GONZALES MIRIAM ELENA	3	20	-	14.61
NIETO TICONA PERFECTA	-	-	1	20.80
ARENAS DE MAYTA ORIELE TEODORA	3	-	-	7.69
BRAVO DE AVALOS EDUVIGES MAMERTA	-	-	1	20.83
FERNANDEZ TINTAYA ALFREDO	-	-	3	62.50
QUISPE CACERES JUAN FRANCISCO	-	-	1	35.07

ARTÍCULO TERCERO.- El descuento que origine el cumplimiento de la presente Resolución será girado al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, (CAFAE) y de acuerdo con las normas vigentes;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

ING. LUIS O. CALDERÓN
DIRECTOR

DISTRIBUCION

- DRA.TACNA
- INTERESADO
- AREA REMUNER
- TRAMITE DOC.
- FILE PERSONAL
- ARCHIVO

HEFA/mro